

2011 FEB 22 PM 2:34

ABOGADO GENERAL U.N.A.M.



H. Consejo Técnico Facultad de Ciencias- UNAM Presente

Partida U.N.A.M. RECTORIA

Asunto: Solicitud de intervención

ACUSE
Buitrago

Solicito atentamente, que sea el H. Consejo Técnico el que directamente dictamine y me niegue o autorice los permisos para realizar las actividades que pido efectuar, y que van encaminadas a atender las necesidades de los sectores más desprotegidos de la sociedad, así como dar cumplimiento a los planes que cubren los objetivos iniciales de este Taller; solicito además que se pida al Consejo Departamental de Física (CDF), el nombramiento del nuevo Coordinador del TARMA, quien renunció desde hace un año y el CDF se comprometió a sustituirlo, sin haber hecho nada hasta el momento.

Lo anterior con fundamento en el hecho de que por casi dos años, el CDF ha bloqueado mis iniciativas de manera sistemática, recurriendo a reglas que no aparecen en la legislación universitaria y que denotan abuso de autoridad. El último episodio de este hostigamiento constante, consistió en que el CDF me negó permiso para utilizar dos detectores de radiación, mismos que utilizaría para completar una Inspección Radiológica en Tlaquepaque, Jalisco. En ese lugar logré determinar en enero pasado, lecturas 85 veces superiores a los niveles de radiación ambientales naturales. Utilicé un detector de radiación que me prestó una empresa particular; en aquella ocasión (enero), me fue negada de manera verbal, la autorización para utilizar los detectores, pero en esta ocasión (febrero), la negativa fue por escrito. Es importante señalar que esta Inspección Radiológica yo la realicé con recursos económicos propios. Requiero de esos detectores para completar la Inspección, pues no he logrado identificar al radionúclido emisor, con lo cual podría dar recomendaciones a los moradores de esa instalación para disminuir las dosis de radiación recibidas por ellos. También he sido invitado por una ONG de Veracruz, a dar una plática sobre protección radiológica en marzo próximo, por lo que también requeriré al menos un detector.

En forma anexa les presento un recuento rápido de las obstrucciones a mi trabajo por parte de las consejeras. ANEXO.

Debo señalar que las consejeras establecieron en el acta del 12 de agosto de 2010 que cualquier solicitud presentada por el Fis. Mat. Bernardo Salas, debe contar con la firma de al menos tres miembros del Comité Académico de dicho Taller. Sin embargo, es importante señalar que uno de los miembros del Comité Académico del TARMA es el M. en C. Raúl Wayne Gómez González, quien recientemente me acusó, sin fundamentos, de haber cometido un fraude contra la UNAM y sin que hasta la fecha haya presentado las pruebas de su acusación; también está molesto porque firmé de testigo, junto con otros 5 académicos, cuando acusó de corrupto y retó a golpes al profesor Lucio Andrade Buendía. Otro de los miembros del comité es el M. en C. José Luis Pérez Mazariago, quien jerárquicamente depende de Raúl Wayne Gómez González, por lo que es difícil de esperar un pronunciamiento suyo que diverja del de su jefe. Por lo anterior, con la regla que formularon las consejeras de física, tienen asegurado que podrán obstruir mi trabajo por tiempo indefinido. Es importante notar que, desde la renuncia del Coordinador del TARMA, las consejeras manifestaron que procederían a nombrar un sustituto, sin embargo, a casi un año de esa renuncia, no han realizado absolutamente nada al respecto, por el contrario, rechazaron la petición

al Dr. Pablo de la Mora, quien solicitó ese nombramiento. ¿Es creíble que el CDF pueda justificar sobre una base razonada el total rechazo de todas mis peticiones por razones académicas?

En reunión sostenida en 2010, entre 5 académicos del departamento de física con el consejero Humberto Arce Rincón, este último manifestó que las consejeras de física, se proponían cancelar el PRIDE a un servidor, por lo que manifiesto mi temor de que no sea elaborada la carta de apoyo que requiero y que la convocatoria del PRIDE menciona, de esta manera se me cancelaría el PRIDE, mi temor aumenta con el nuevo oficio No. FCIE/037/11, firmado por la Dra. Rosaura Ruiz.

Por lo anterior, y en vista del bloqueo sistemático e injustificado a mi trabajo por parte del CDF, solicito que sea el H. Consejo Técnico quien autorice o niegue los permisos para realizar mis planes de trabajo, incluido el permiso para utilizar el equipo detector de radiación y que además contemple la elaboración de la carta de apoyo al PRIDE. Estoy convencido de que el H. Consejo Técnico observará que las consejeras de física se han dedicado sistemáticamente a ponerme condiciones irrazonables.

Hago esta petición a ustedes pues es evidente que la actitud del CDF no tiene base académica, sino es producto del antagonismo irracional y del abuso de autoridad, los cuales no deben ser ignorados. Los exhorto a poner un alto a este hostigamiento sistemático que contra mí ha venido ejerciendo el CDF.

Agradezco al H. Consejo Técnico haber dictaminado que sea un grupo externo de especialistas en Protección Radiológica, quienes emitan las recomendaciones sobre el pretendido desmantelamiento del TARMA, lo cual me parece un dictamen institucional e imparcial que permitirá se privilegie el interés académico en nuestra Facultad de Ciencias.

ATENTAMENTE

□POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU□

México, D.F. 22 de febrero de 2011.



Fis. Bernardo Salas Mar

Técnico Académico

Facultad de Ciencias- Departamento de Física-UNAM

Tel. 5622-5398 salasmarb@yahoo.com.mx

c.c.p. Dr. José Narro Robles.- Rector de la UNAM.

c.c.p.- Dr. Sergio Manuel Alcocer Martínez de Castro.- Secretario General de la UNAM

c.c.p.- Dr. Luis Raúl González Pérez.- Abogado General de la UNAM

c.c.p. Lic. Leoncio Lara Sáenz.-Defensoría de los Derechos Universitarios- UNAM

ANEXO.- Obstrucciones a mi trabajo por parte de las consejeras.

- 1.- Negación de permiso y apoyo para participar en el Congreso Internacional de Protección Radiológica realizado en Medellín, Colombia. (11-15 de octubre de 2010)
- 2.- Negación de permiso (septiembre de 2010) para realizar la Inspección Radiológica en Hermosillo, Sonora, con esta inspección, se pretendía auxiliar a una familia de cinco miembros, quienes están afectados en su salud, por enfermedades que pueden ser atribuibles a la radiación (Ellos piensan que su casa está construida con varillas contaminadas con Cobalto-60); en Hermosillo han muerto 126 personas por enfermedades con esta sospecha. ¿Cómo queda la UNAM al negarse a atender las peticiones de grupos vulnerables, afectados en su salud por la radiación, a pesar de contar con personal y equipos para ayudar?
- 3.- Cancelación del Intercambio Interinstitucional con la Universidad Veracruzana, consistente en el muestreo radiológico en los alrededores de la Central Nuclear de Laguna Verde, con lo cual se daba cumplimiento a los objetivos para los que fue creado este TARMA. (octubre 2009 y noviembre de 2009)
- 4.- Negación de permiso para impartir Cursos de Protección Radiológica en Panamá, Colombia, Zacatecas, Guanajuato, Campeche y Tabasco, así como de los programados para ser impartidos en la Facultad de Ciencias.
- 5.- Negación de permiso y apoyo para participar en el Congreso de Protección Radiológica realizado en Cusco, Perú. (16-20 de mayo de 2010)
- 6.- Obstrucción al proyecto PAPIIT No. IN 108507 titulado "Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales en la costa del Golfo de México y costa de Quintana Roo" a través del cual se realizaban muestreos radiológicos en los alrededores de la CNLV, mismos que forman parte de los objetivos iniciales para los cuales fue creado este Taller. (Octubre de 2008, diciembre de 2008, julio de 2009)
- 7.- Negación de asignación del presupuesto anual de \$5,000 pesos para el TARMA en 2010. Seguramente en 2011 tampoco se asignará.
- 8.- Realizaron un linchamiento en mi contra el 16 de noviembre de 2010, en la reunión de Consejos Académicos, donde se me acusó de fraude a la UNAM.
- 9.- Rechazaron mi Plan de Trabajo 2010, que contemplaba actividades importantes y en su lugar me asignó un plan ridículo. Etc.

